



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Carrera 12 número 31 – 08 Centro Tel. 310-7105144
E-mail: j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2021

Oficio No. 1492/GAB

Señores :

JUECES

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Ciudad.-

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL - INSOLVENCIA
RADICACIÓN: 680014003020-2021-00657-00
DEUDOR: JAIME CARVAJAL BARRIOS C.C. 13'510.559
ACREEDORES: MUNICIPIO DE GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, FINANCENTER S.A.S., BANCO DAVIVIENDA S.A., SELEFIN

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 16 de noviembre de 2021, se dio apertura formal a la liquidación patrimonial del señor **JAIME CARVAJAL BARRIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13'510.559, y se ordenó oficiarle a usted, para que remita a este Despacho todos los procesos en los cuales se pretenda el cumplimiento de una obligación clara, expresa y exigible, por parte del señor **JAIME CARVAJAL BARRIOS**.

Cordialmente,

Firmado Por:

Liney Aceros Mantilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3973c02b4729081968120cc8aad8466868ae3df8411c36fd79f2abdf060af7de**

Documento generado en 23/11/2021 09:06:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>